

## Declaración de Verificación de AENOR para VASS CONSULTORÍA DE SISTEMAS, S.L del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondiente al año 2021

EXPEDIENTE: 2011/0509/HCO/01

### Introducción

VASS CONSULTORÍA DE SISTEMAS, S.L (en adelante la compañía) ha encargado a AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión limitado del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el año 2021 de sus actividades incluidas en el informe de GEI V4 de fecha abril del 2022, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número OVVGIE 004/14 (vigente a partir del 31/10/2014; fecha de actualización 19/07/2021), conforme a la norma ISO 14065:2013, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la norma ISO 14064-3:2006 para los sectores de la energía y desechos.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: VASS CONSULTORÍA DE SISTEMAS, S.L. Representante de la Organización: Latasa Vassallo, Francisco Javier.

VASS CONSULTORÍA DE SISTEMAS, S.L, tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la norma de referencia ISO 14064-1:2018.

### Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI VASS CONSULTORÍA DE SISTEMAS, S.L. mencionado.

### Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades que presta la organización realizadas y gestionadas por el Grupo Vass en las instalaciones de Av. de Europa, 1, Edificio B, 28108 Alcobendas, Madrid.

La actividad de la organización es: consultoría tecnológica, incluidas las marcas, Vass, NATEEVO, Serbatic y vdSHOP, T4S.

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFCs y PFCs.

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control operacional que establece la norma ISO 14064-1:2018. Es decir, la organización notifica todas las emisiones y o absorciones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control en las respectivas instalaciones

### Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Las actividades objeto de la verificación se establecen en seis categorías (siguiendo las directrices de la Norma ISO 14064-1:2018 que son:

- Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI
- Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada
- Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte
- Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización
- Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización ( no aplica)
- Categoría 6: Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes

## Exclusiones

No se han declarado exclusiones en el inventario de GEI.

## **Año base**

La organización ha establecido en el año 2021 su año base.

## **Acciones dirigidas:**

No hay acciones dirigidas en el 2021.

## **Importancia relativa**

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5% con respecto al total declarado de emisiones.

## **Criterios**

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- 1) La norma ISO 14064-1:2018: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- 2) La norma ISO 14064-3:2006: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- 3) Metodología de cuantificación de emisiones y tipos de GEI.
- 4) Informe de emisiones de GEI realizado en el año 2022.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

## **Conclusión**

*Basado en lo anterior, en nuestra opinión no hay evidencia, que haga suponer que la información sobre emisiones reportada en el Informe de Gases de Efecto Invernadero para el año 2021 de VASS CONSULTORÍA DE SISTEMAS, S.L. de abril de 2022, no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.*

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones finalmente verificados.

Emisiones		t CO <sub>2</sub> e
<b>Emisiones y remociones directas de GEI</b>		<b>331,53</b>
- Emisiones directas a partir de combustión estacionaria (Gas natural)		32,71
- Emisiones directas de combustión móvil (Flota propia de vehículo)		292,40
- Emisiones consumo combustible grupo electrógeno		0,063
- Emisiones fugitivas gases refrigerantes (Equipos climatización)		6,36
<b>Emisiones indirectas de GEI por energía importada</b>		
	t CO <sub>2</sub> e (Market-based)	t CO <sub>2</sub> e (Location-based)
- Emisiones indirectas de GEI por electricidad importada	0	<b>186,26</b>
- Emisiones indirectas de GEI por energía importada (vapor, calefacción, enfriamiento y aire comprimido)		
<b>Emisiones indirectas de GEI por transporte</b>		<b>4.050,69</b>
- Emisiones causadas por el desplazamiento de los empleados desde sus hogares a los centros de trabajo		3.948,90
- Emisiones causadas por viajes de negocio		52,08
- Emisiones causadas por el transporte y distribución de productos corriente abajo		45,74
- Emisiones causadas por el transporte de proveedores al desplazarse a instalación		3,97
<b>Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización</b>		<b>23,12</b>
- Emisiones provenientes de la gestión de residuos		22,36
- Emisiones provenientes de consumo de agua		0,099
- Emisiones provenientes de consumo de papel		0,259
- Emisiones provenientes de consumo de toner		0,350
- Emisiones causadas por los servicios utilizados: servidores		0,054
<b>Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes</b>		
- Consumo ordenadores empleados modalidad teletrabajo		1,09
<b>Emisiones Totales</b>		<b>4.592,69</b>



Verificador Jefe:  
Paula Arribas Ureña

Revisor técnico:  
Fernando SEGARRA ORERO

Madrid, a 19 de abril de 2022